



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D<sup>a</sup> Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D. Ant<sup>o</sup> Jesús Bocanegra Rebollo (PAP)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PAP)

D<sup>a</sup> Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D<sup>a</sup> Pilar Salguero Sánchez (IU-LV-CA)

D. Antonio Menchén Pérez (PP)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la Urgencia de la Sesión.

El Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura, Portavoz del Grupo Socialista, expone a los demás miembros del Pleno Corporativo que el punto segundo de este Pleno estaba previsto para la Sesión Extraordinaria precedente y que al redactar el Orden del Día de la misma, no fué incluido, dándose la circunstancia de que el próximo lunes día 25 de marzo, se procederá a la entrega de la "Medalla de Alfonso X El Sabio" a la maestra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Gallardo Núñez, por

lo que el acuerdo de Pleno que ahora se propone adoptar no debe posponerse hasta el Pleno Ordinario previsto para el próximo Jueves día 28 de marzo, motivo por el cual se ha convocado con carácter urgente la presente Sesión Extraordinaria.

Hecha esta exposición el Pleno declara, por unanimidad, la urgencia de la presente Sesión, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### PUNTO 2º.- Mención Honorífica a la Maestra Dª María Victoria Gallardo Núñez.

Indica el Sr. Alcalde que en Sesión de Comisión de Gobierno de fecha ocho de febrero pasado se adoptó un acuerdo, a instancia del Area de Cultura de este Ayuntamiento, para solicitar el otorgamiento de la "Cruz de Alfonso X El Sabio", a la Maestra Dª María Victoria Gallardo Núñez.

El Sr. Concejel de Educación y Cultura, D. José Castro Tornay, propone al Pleno el que este órgano colegiado municipal reconozca a la citada Maestra sus colaboraciones y méritos, a lo largo de muchos años, en nuestro Municipio y para con este Ayuntamiento: maestra de párvulos en el C.P. Antonio Machado, poetisa e impulsora de la creación y desarrollo de las "Tardes Poéticas" y "Tardes Literarias", de Grazalema, destacada profesional, de reconocido prestigio en el ámbito provincial de la educación. Así mismo, continúa el Sr. Castro Tornay, poner en conocimiento de los restantes miembros de la Corporación que a Dª Mª Victoria le ha sido concedida la "Cruz de Alfonso X El Sabio", teniendo lugar el próximo lunes, en el Palacio Provincial de la Excma. Diputación, un acto de Homenaje, en el que le será entregada la misma.

Acto seguido, el Pleno ACUERDA por UNANIMIDAD conceder MENCION DE HONOR de la M.N. VILLA DE GRAZALEMA a la Maestra Dª María Victoria Gallardo Núñez, y expresarle a ella y a toda su familia su más efusiva felicitación por la Mención de Honor de la que se ha hecho acreedora, concedida por su dilatada carrera profesional, así como aceptar la propuesta realizada por D. José Castro Tornay para celebrar próximamente, en Grazalema, un acto de Homenaje a la Maestra citada, quedando el día de celebración y el programa de actos a concretar y desarrollar por el Area de Educación y Cultura.

Y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde Presidente, al no haber más asuntos de qué tratar, levanta la Sesión, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.